



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

### Guía docente de la asignatura

Módulo:	Fundamentos de la Enseñanza Bilingüe		
Asignatura:	Políticas Lingüísticas y Legislación Educativa		
Código:	2201004	Carácter (obligatoria / optativa):	Obligatoria
Lenguas en las que se imparte	Total de créditos ECTS:		2
Castellano	% docencia en [indicar lengua L2]:		0 %
	% docencia en [indicar lengua L3]:		0 %
	Ubicación temporal		1er semestre

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho
Juan Jiménez Salcedo	juan.jimenez-salcedo@umons.ac.be	Profesorado externo

Actividades formativas	Horas	% presencial	% teoría	% práctica
Actividades dirigidas expositivas y prácticas (presenciales, síncronas y/o asíncronas)	15	50 %	50 %	50 %
Actividades autónomas del estudiante	35	0 %	0 %	100 %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho
Juan Jiménez Salcedo	juan.jimenez-salcedo@umons.ac.be	Profesorado externo

### Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura

La asignatura tiene por objetivo presentar las principales tendencias normativas en materia de política lingüística, proporcionando conocimientos teóricos y prácticos básicos encaminados a fundamentar la futura práctica docente. Se justifica su situación en el módulo de Fundamentos de enseñanza bilingüe por representar la base sobre la que se asienta la comprensión global de los fenómenos de implantación de la enseñanza bilingüe, tanto a nivel internacional como en el Estado Español.

#### Resultados de aprendizaje

- Entender las relaciones profundas entre el derecho natural y la planificación lingüística.
- Conocer los derechos lingüísticos individuales en el marco de una sociedad abierta.
- Conocer las políticas lingüísticas en el marco europeo.
- Conectar lingüísticas con tendencias políticas.
- Valorar críticamente las políticas lingüísticas.

### Competencias.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAbPvYF1rZRTsDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/4



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

### Competencias básicas, transversales y generales del Máster que se desarrollan en la asignatura

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis: fundamentar la actividad en resultados de investigación y explorar opciones en el proceso de enseñanza aprendizaje basadas en la observación y en la generación de hipótesis. Desarrollar un perfil docente basado en la investigación-acción.

CG2 - Capacidad de resolución de problemas en entornos de diversidad lingüística: tomar decisiones que afectan a la organización docente, la selección de contenidos o la adscripción de roles de los actores en el proceso enseñanza-aprendizaje.

CG3 - Capacidad para transmitir conocimientos y persuadir a públicos especializados en relación con iniciativas lingüísticas y de innovación educativa.

CG4 - Capacidad para dirigir el aprendizaje de los estudiantes: desarrollar los roles docentes en sus distintas facetas: desarrollar materiales propios, conocer los lenguajes especializados o acceder a experiencias de profesionales de la educación diseminadas por redes y grupos de interés.

CG5 - Capacidad para mantener un diálogo crítico y constructivo en torno a la innovación educativa: fundamentar los principios educativos personales de entre las distintas corrientes epistemológicas de la educación y elegir opciones que favorezcan la equidad y la transformación social de los centros.

CG6 - Capacidad para organizar y gestionar centros docentes con eficacia: dirigir centros y programas desde la creatividad y la innovación. Situarse a la vanguardia de la experimentación docente y trasladar esa capacidad al resto del cuerpo docente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de la asignatura

#### Competencias específicas

CE2 - Diseñar currículos integrados de las áreas de conocimiento con contenidos lingüísticos: elaborar currículos integrados, mapas textuales, proyectos lingüísticos y participar eficazmente en los programas educativos que la administración demanda para la red educativa de centros.


CE5 - Conocer los mecanismos de planificación lingüística como instrumento de la acción social: entender la planificación lingüística de acuerdo con principios como segregación, integración o asimilación. Analizar el bilingüismo como fenómeno social, entender el aprendizaje de idiomas como vía del desarrollo de la competencia intercultural y comprender el fenómeno de las lenguas en contacto.

CE6 - Conocer los fundamentos de la enseñanza bilingüe: entender el bilingüismo como fenómeno global y como una tendencia extendida en el proceso de globalización y de creciente actividad en entornos supranacionales. Entender los principios que rigen el desarrollo de políticas lingüísticas en Europa.

CE7 - Evaluar los aprendizajes en entornos bilingües: ser capaces de desarrollar estrategias de evaluación de los aprendizajes lingüísticos y no lingüísticos en entornos bilingües. Entender las competencias

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAbPvYF1rZRTsDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/4





## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

lingüísticas en relación con la facultad humana para la comunicación sometida a etapas de adquisición programadas.

CE9 - Conocer los sistemas bilingües internacionales y las políticas educativas que lo inspiran.

### Contenidos

1. Conceptos básicos de política lingüística y de legislación educativa.
2. Principios de derecho lingüístico.
3. Metodología del trabajo en el ámbito de las políticas lingüísticas.
4. La teoría de la política lingüística y la hipótesis del conflicto lingüístico.
5. Casos prácticos de política lingüística.
6. Propuestas de intervención.

### Metodología de enseñanza

Desarrollo: Se empieza por iniciar al alumnado a conceptos básicos en planificación y normalización lingüística. Esta parte teórica se complementa con una parte práctica en la que se analiza cómo se concretan esos principios en legislaciones lingüísticas. Para ello se analizarán de manera crítica distintos corpus de legislación, españoles y de otros países.

Actividades formativas presenciales:

- Realizar las presentaciones sobre proyectos de intervención lingüística en grupo.
- Participar activamente en discusiones y interacciones de clase.
- Responder a las preguntas sobre contenidos y destrezas.
- Participar en las actividades de trabajo cooperativo.
- Realizar las heteroevaluaciones de los proyectos de intervención lingüística de los compañeros.
- Interactuar con compañeros en debates de clase.
- Atender con aprovechamiento a las actividades teóricas.

Actividades formativas no presenciales:

- Lectura de textos teóricos.
- Análisis de material bibliográfico.
- Búsqueda de información y fuentes.
- Preparación de los ejercicios del portfolio en un contexto de trabajo colaborativo.
- Preparación del proyecto de intervención lingüística en un contexto de trabajo cooperativo.
- Interacción con el profesor y con el resto de la clase mediante las herramientas de aprendizaje asincrónico.

### Sistema de evaluación (ponderación mínima y máxima)

Desarrollo: La evaluación consistirá en la elaboración y presentación de trabajos individuales presenciales o virtuales (20%-30%) y la preparación del portfolio de políticas lingüísticas (70%-80%). En segunda convocatoria, la evaluación se realizará mediante la entrega de un único trabajo final, correspondiente al 100% de la nota.

Modalidades de enseñanza semipresencial (competencias expresión oral y socio-cooperativa):

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAbPvYF1rZRTsDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/4



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

En el marco de la enseñanza semipresencial, las competencias relacionadas con la expresión oral (destrezas orales de listening y speaking) y socio-cooperativas (trabajo en grupo, debates, etc.) recibirán especial atención en las clases presenciales, mientras que las destrezas comunicativas escritas (reading y writing) y la preparación de las actividades cooperativas serán programadas como actividades individuales a través del aula virtual.

Los estudiantes que no cumplan con el requisito obligatorio de asistir al menos al 80% de las sesiones presenciales, no podrán ser evaluados en primera convocatoria, donde aparecerán como No Presentado, y tendrán que concurrir a la segunda convocatoria

### Bibliografía obligatoria

- Capotorti, Francesco (1979): Study on the Rights of Persons belonging to Ethnic, Religious and Linguistic Minorities. Nueva York: United Nations.
- Cooper, Robert L. (1989): Language planning and social change. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fishman, Joshua A, Ferguson, Charles A. & Das Gupta, Jyottirinda (1968): Language problems of developing nations. Nueva York: Wiley.
- Fishman, Joshua (1969): «National languages and languages of wider communication in the developing nations». Anthropological Linguistics 11, p. 111-135.
- Fishman, Joshua A., Cooper, Robert L. & Ma, Roxana (1971): Bilingualism in the barrio. Bloomington, IN: Research Center for the Language Sciences, Indiana University.
- Haugen, Einar (1966): «Linguistics and language planning», in William Bright (ed.), Sociolinguistics. La Haya: Mouton, p. 50-71.
- Hymes, Dell (1967): «Models of the interaction of language and social setting». Journal of Social Issues 23(2), p. 8-38.
- Lambert, Richard D. (1999): «A scaffolding for language policy». International Journal of the sociology of language 137, p. 3-25.
- Spolsky, Bernard (2004): Language policy. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tovar, Antonio, «Bilingüismo en España». Revista de Occidente 10-11, 1982, p. 13-22.
- Varenes, Fernand de (2001): «Language rights as an integral part of human rights». MOST Journal of Multicultural Studies 3(1). [www.unesco.org/shs/ijms/vol3/issue1/art2](http://www.unesco.org/shs/ijms/vol3/issue1/art2)

### Bibliografía recomendada

### Observaciones

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAbPvYF1rZRTsDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/4

